

RESPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN AL  
INFORME DEL PANEL DE ALTO NIVEL PARA EL  
MEDIO AMBIENTE AL BANCO INTERAMERICANO  
DE DESARROLLO

16 DE MAYO DE 2005

Coordinó la preparación de este documento Janine Ferretti (SDS/ENV) con contribuciones de Ma. Asunción Aguilá (RE1), Álvaro Llosa (RE3), Robert Kaplan (RE2), Robert Montgomery (PRI), María Claudia Perazza (RE1), Javier Cuervo (RE3), Anne Deruyttere (SDS), Ana Mita Betancourt (LEG), Myrta Cristina King Sale (EXR), John Ferriter (EXR), Dana Martin (LEG), Arne Paulson (DEV), Rodrigo Parot (DEV), Jacqueline Mazza (SDS), Armando Justo (HRD), Mario Bergman (HRD), Jaques Roumani (DEV), Elizabeth Boggs Davidsen (EVP), Gil Nolet (PCY), Natasha Ward (SDS), Joseph Milewski (SDS) y Ricardo Quiroga (SDS).

### SIGLAS Y ABREVIATURAS

BasD	Banco Asiático de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BERD	Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo
CESI	Comité de Medio Ambiente e Impacto Social
CFI	Corporación Financiera Internacional
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
IIRSA	Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana
OIT	Organización Internacional del Trabajo

## INTRODUCCIÓN

En agosto de 2004, el Presidente del Banco, Enrique Iglesias, constituyó el Panel de Alto Nivel para el Medio Ambiente, del BID. Se solicitó a dicho panel, presidido por Bruce Babbitt, ex Secretario del Interior de los Estados Unidos, que asesorara al Presidente Iglesias acerca de la mejor forma en que el BID podría ubicarse como una fuerza positiva y entidad prominente en materia de sostenibilidad en la región, mediante su propuesta de **Política de Medio Ambiente y Observancia de Salvaguardias**. Al panel se le solicitó, específicamente, brindar su asesoramiento acerca del texto preliminar de la política ambiental, las formas en que el Banco puede contribuir en mayor medida a la consecución de la sostenibilidad en la región y los ámbitos prioritarios en los que la institución ha de desarrollar un acervo de capacidad y unas sólidas aptitudes para poner en práctica la política.

Integraron el panel de nueve miembros Bruce Babbitt, ex Gobernador de Arizona y ex Secretario del Interior de los Estados Unidos; José Goldemberg, Secretario de Medio Ambiente del Estado de São Paulo, Brasil y ex Presidente de World Energy Assessment; Stephen Green, Director Ejecutivo del Grupo HSBC; Lynn Holowesko, ex Embajadora para el Medio Ambiente y Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Ciencia y Tecnología de las Bahamas; Yolanda Kakabadse, ex Ministra de Medio Ambiente del Ecuador y ex Presidenta de la UICN; Thomas Lovejoy, Presidente del H. John Heinz III Center for Science, Economics and the Environment; Juan Mayr Maldonado, ex Ministro de Medio Ambiente de Colombia; William Reilly, ex Administrador de la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los Estados Unidos; y Maurice Strong, ex Director Ejecutivo de Ontario-Hydro y, a la fecha, Asesor Especial del Secretario General de las Naciones Unidas. El panel se reunió en dos oportunidades, a saber, en septiembre de 2004 y en enero de 2005, y su informe final con recomendaciones se recibió el 23 de febrero de 2005.

En el informe siguiente se consigna la respuesta de la Administración del BID al informe final y las recomendaciones del Panel de Alto Nivel para el Medio Ambiente al Banco Interamericano de Desarrollo, documento que contenía 20 recomendaciones relativas a cuatro grandes temas, a saber: normas y armonización; integración del análisis de sostenibilidad; participación de la sociedad civil y capacidad, sistemas y recursos.

Las recomendaciones del panel se presentan en momentos en que el Banco tiene en marcha varias iniciativas conducentes a reforzar el valor de su trabajo. Está llevando a cabo, por ejemplo, el **Plan de acción a mediano plazo para la efectividad en el desarrollo (MTAP)**, que prevé una serie de acciones congruentes con las recomendaciones del panel, como el mejoramiento de la capacidad de los países prestatarios; las asociaciones con otras instituciones financieras internacionales; el fortalecimiento de la programación de país; el refuerzo de la gestión del riesgo con atención creciente a los proyectos de alto riesgo, y el respaldo a las acciones institucionales en cuanto a la coordinación de lo atinente a incentivos, aprendizaje, información y responsabilización. La Administración, asimismo, está redactando una nueva **Política de Medio Ambiente y Observancia de Salvaguardias**, una política operativa sobre pueblos indígenas y una política de verificación de la observancia, que también tomarán en cuenta las recomendaciones del panel. El Banco también actualizó en

fecha reciente sus políticas de disponibilidad de información y de adquisiciones para las compras en el marco de proyectos y está preparando un plan de acción para la reducción de la huella ecológica de sus instalaciones físicas.

Para facilitar la lectura de este informe, se presenta primero el texto de cada recomendación del panel en un recuadro sombreado y en cursiva, seguido por la respuesta pertinente de la Administración.

**RESPUESTA DE LA ALTA ADMINISTRACIÓN DEL BID A LAS RECOMENDACIONES  
INCLUIDAS EN EL INFORME DIRIGIDO POR EL PANEL DE ALTO NIVEL PARA EL MEDIO  
AMBIENTE AL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO**

La Administración del Banco Interamericano de Desarrollo acoge complacida el informe del panel y agradece a éste sus perspicaces recomendaciones y la asistencia prestada al BID en momentos en que prepara su nueva Política de Medio Ambiente y Observancia de Salvaguardias. La Administración está de acuerdo con la mayoría de las recomendaciones del panel.

De conformidad con la misión del Banco en cuanto a la reducción de la pobreza y el impulso a un crecimiento económico sostenible, la meta de la Administración consiste en ubicar al BID a la vanguardia en la búsqueda de la sostenibilidad por medio de sus operaciones y actividades y en la promoción de un desarrollo adecuado desde los puntos de vista medioambiental y social. El Banco procura incorporar la sostenibilidad en todos sus programas y proyectos de préstamo y reconoce, también, la importancia de una gestión de riesgo sólida y eficiente. Se facultará a los equipos de operaciones de la Sede y las Representaciones para que integren las oportunidades de sostenibilidad en el diseño y la ejecución de los programas y proyectos de préstamo, así como para que lleven a cabo un análisis de los riesgos de sostenibilidad y se encarguen de la gestión de éstos. Contarán en tal sentido con el respaldo de instrumentos, capacitación y conocimientos especializados, a fin de asegurar la compatibilidad entre los objetivos de sostenibilidad del Banco y sus operaciones. Para promover la sostenibilidad será necesaria una asociación activa de las ramas de actividad pública y privada del grupo del Banco en cuanto al diseño y la ejecución de programas y proyectos, así como una activa colaboración entre todos los departamentos de la institución. La sostenibilidad será también un objetivo clave para cada uno de los departamentos de operaciones y para los departamentos centrales que los respaldan.

La Administración es consciente de que para alcanzar esos objetivos y cumplir las recomendaciones del panel, así como para poner en práctica las nuevas políticas de próxima implantación, es decir, la de medio ambiente y observancia de salvaguardias y la operativa sobre pueblos indígenas, será necesario un incremento de la capacidad y los recursos. Actualmente se lleva a cabo un análisis de la capacidad interna, sobre la base de cuyos resultados la Administración determinará las formas de satisfacer las necesidades de capacidad y recursos del BID a fin de poder ayudar en forma más eficaz tanto a los equipos de programa y de proyecto como a las Representaciones, para que tengan éxito en la consecución de los objetivos de sostenibilidad. Se prevé que la mayor parte del proceso de aplicación de las recomendaciones se extenderá por espacio de tres años. La Administración se compromete a elaborar informes de avance anuales, que estarán a disposición del público, y acoge con beneplácito la realización de un examen independiente, conforme lo recomienda el panel.

Las respuestas que se brindan a continuación tratan los cuatro grandes temas definidos por el panel, con acciones focalizadas y mejores recursos. Como parte de las acciones actualmente emprendidas por el Banco en pro del mejoramiento de la sostenibilidad, éste evaluará y refinará nuevamente esas respuestas y, si es necesario, las traducirá en hechos. Las

respuestas concretas a las recomendaciones del panel incluyen acciones en los ámbitos descritos en las siguientes secciones.

## I. NORMAS Y ARMONIZACIÓN

### 1.1 CONGRUENCIA CON LAS NORMAS INTERNACIONALES

*“Las normas ambientales sociales y culturales que utiliza el BID deben ser congruentes con las aplicadas por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional y The Equator Principles e incluso —es la firme convicción del panel— estar a la vanguardia de las mismas”.*

*“Debe revisarse adecuadamente la política propuesta de medio ambiente y observancia de salvaguardias para lograr ésto y para tomar en cuenta los cambios previstos en la nueva normativa de la Corporación Financiera Internacional. El panel considera que si esto no se obtuviera resultaría seriamente afectada la capacidad del BID para trabajar con otros bancos progresistas del sector privado”.*

- La Administración respalda firmemente las iniciativas emprendidas por las instituciones financieras multilaterales para armonizar y perfeccionar sus respectivas normas ambientales, sociales y culturales. Uno de los objetivos del trazado de la nueva política es asegurar su congruencia con los elementos de referencia internacionales como las normas del Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional y los Principios del Ecuador. La Administración está practicando los ajustes necesarios en su proyecto de política, a fin de asegurar la claridad de sus fines, en especial con referencia al texto sobre las zonas ecológicas críticas y las cuestiones transfronterizas.
- El alcance del proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias se limita a las dimensiones ambientales de la sostenibilidad y, por tal motivo, la Administración definirá otros medios para dar cumplimiento a las recomendaciones del panel que excedan el alcance de ese documento particular, incluidas las normas laborales y las zonas en disputa. La Administración respalda los principios que sostiene la Organización Internacional del Trabajo, y el Departamento del Sector Privado del BID aplica las normas pertinentes de los convenios de la OIT a sus operaciones. El BID ha apoyado la aplicación de las normas laborales básicas por medio de asistencia específica a los países miembros y respalda la expansión de esa asistencia y la definición de principios de gestión para orientar sus operaciones.
- La Administración incorporará elementos de referencia internacionales<sup>1</sup> relacionados con la silvicultura en el proyecto de política de desarrollo rural, actualmente en preparación y, si es necesario, recomendará al Directorio que se revise la política forestal del Banco.

---

<sup>1</sup> Los elementos de referencia internacionales incluyen las normas del Banco Mundial y de la CFI y los Principios del Ecuador.

## 1.2 INTEGRACIÓN DE LAS POLÍTICAS DEL BANCO EN UN CONJUNTO COHERENTE DE SALVAGUARDIAS

*“Las políticas ambientales indígenas y otras pertinentes deben integrarse en un conjunto coherente de salvaguardias”.*

- La Administración conviene en que es necesario un amplio conjunto de salvaguardias. En el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias se hace referencia a las disposiciones pertinentes en materia ambiental de otras políticas del Banco, como punto de referencia para un marco de salvaguardias que incluye las políticas sobre disponibilidad de información (OP-102), reasentamientos involuntarios (OP-710) y desastres naturales e imprevistos (OP-704), así como los mandatos del Octavo Aumento relativos a medio ambiente, la política operativa sobre pueblos indígenas (en preparación) y las disposiciones pertinentes de las políticas sectoriales existentes de la institución que, en esencia, constituyen un conjunto de salvaguardias para el BID.

## 1.3 CONVERGENCIA DE LAS NORMAS REGIONALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

*“El BID debe usar su influencia y su alcance a fin de respaldar la convergencia de las normas ambientales y sociales para las inversiones entre los bancos subregionales y las instituciones financieras y gubernamentales que operan en América Latina y el Caribe. La capacidad del Banco para influir en la elaboración de normas armonizadas dependerá de que él mismo sienta el ejemplo”.*

- La Administración respalda la recomendación relativa a la convergencia de las salvaguardias medioambientales y sociales en la región. El Banco trabaja intensamente en proyectos de fortalecimiento institucional con gobiernos miembros, directamente por medio de programas y proyectos y también mediante la red de diálogo de los viceministros de medio ambiente de la región. El BID seguirá trabajando en este ámbito.
- El BID es firmante de la **Declaración de Roma sobre armonización** y de la reciente **Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo**, iniciativas internacionales de organizaciones bilaterales y bancos multilaterales de desarrollo para armonizar las políticas, los procedimientos y las prácticas operativas de las distintas instituciones con las de los sistemas de los países asociados, con objeto de incrementar la efectividad de la asistencia para el desarrollo. Se hace referencia específica a la armonización en temas atinentes a la evaluación medioambiental, la diversidad biológica, el cambio climático y el agua. Asimismo, el Banco, dentro del marco del Plan Puebla-Panamá, se ha consagrado a facilitar la convergencia de normas por medio del apoyo técnico y el diálogo sobre políticas.

- La Administración invitará a instituciones financieras, públicas y privadas, de la región a debatir las normas internacionales que van surgiendo y las oportunidades para facilitar la convergencia con esas normas entre las instituciones financieras de la región de América Latina y el Caribe. El BID está trabajando en torno a la promoción de normas comunes de salvaguardias de la sostenibilidad con sus instituciones financieras asociadas en el ámbito de la IIRSA.
- En el pasado, el BID brindó capacitación en materia de sistemas de gestión medioambiental a instituciones financieras, tanto públicas como privadas, de la región. La Administración estudiará el interés y la necesidad de renovación de esa actividad con posibles talleres, a fin de reforzar la capacidad de las instituciones pertinentes.

#### 1.4 INFORME ANUAL DE SOSTENIBILIDAD

*“La Administración debe comprometerse a informar públicamente acerca de los aspectos clave de los objetivos y resultados en materia de sostenibilidad –tanto positivos como negativos de sus operaciones, sobre la base de esas normas. Debe publicarse un “Informe de sostenibilidad” e incorporarse información clave en el Informe Anual del Banco. Debe fijarse un plazo para la publicación del primer informe y el panel sugiere que sea, a más tardar, en junio de 2006. Es necesario fijar de antemano las pautas del informe, con parámetros de información clave acordados mediante un proceso de consulta pública y con referencia a normas incipientes pertinentes, como la Iniciativa Mundial para la Presentación de Informes (GRI)”.*

- El BID está de acuerdo con el consenso creciente que se registra entre las instituciones financieras multilaterales y las comunidades internacionales financiera y del desarrollo, acerca de la necesidad de informar sobre los impactos, los compromisos y el desempeño en materias medioambiental y social. Asimismo, en el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias, se prevé el suministro de información sobre la integración de la sustentabilidad y la administración de salvaguardias contra los riesgos.
- Actualmente, el BID prepara un informe anual sobre medio ambiente y recursos naturales. Se propone su ampliación y que, junto con otros informes anuales del Banco, como los que tratan de las actividades a favor de la reducción de la pobreza y el mejoramiento de la equidad y el dedicado a las actividades rurales y agrícolas, se fusionen y transformen en un informe de sostenibilidad, que también incluirá un informe sobre la huella ecológica y sobre las instalaciones físicas. Se prevé, primero, la publicación de un examen de la sostenibilidad en junio de 2006, al que seguirá un informe integral de sostenibilidad para 2008 a más tardar.
- Para ese informe, el Banco adoptará un conjunto básico de indicadores de sostenibilidad, que se ampliará a lo largo de un período de tres años. Esos indicadores se concentrarán en los resultados y la presentación de informes, congruentes con el proyecto de política de medio ambiente y observancia de

salvaguardias y con el Plan de acción a mediano plazo sobre efectividad en el desarrollo. Las normas fijadas en la iniciativa mundial para la presentación de informes pueden servir como punto de partida para que el BID elabore los principales parámetros e indicadores en materia de presentación de informes. La Administración consultará a los interesados acerca de la elaboración de esos indicadores y del contenido de dicho informe durante su elaboración.

### 1.5 SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL INTERNA Y EL CORRESPONDIENTE DESEMPEÑO

*“El BID debe asegurar la gestión y el seguimiento apropiados de su propio desempeño ambiental con respecto a sus operaciones internas. Ha de asignarse a una persona o un grupo la responsabilidad de la gestión de los efectos que en materia de sostenibilidad tengan sus propias operaciones físicas. Empero debe seguir prevaleciendo claramente la noción de que en los efectos de las operaciones de préstamo del BID es donde han de registrarse los impactos más profundos. Donde sea posible han de aplicarse normas comunes sobre intensidad y eficiencia de los recursos como las que se están definiendo en el marco de la Iniciativa mundial para la presentación de informes. Dentro de un plazo de seis meses ha de prepararse un plan de acción para la correspondiente puesta en práctica”.*

- La Administración tiene el compromiso de reducir la huella ecológica del Banco y, al respecto, se ha previsto la presentación de un informe con recomendaciones específicas para junio de 2005. Asimismo, la Administración está preparando un plan de acción en materia de responsabilidad social institucional, que incluye el nombramiento de un coordinador con dedicación total para facilitar la preparación y ejecución del programa de trabajo.

## II. INTEGRACIÓN DEL ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD

### 2.1 INCORPORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, SOCIAL Y CULTURAL

*“El Banco debe asignar recursos adecuados para asegurar la incorporación de la sostenibilidad ambiental social y cultural en sus préstamos programáticos y sus estrategias de país”.*

- La Administración respalda el principio de incorporación e integración de la sostenibilidad a los préstamos programáticos y a las estrategias de país. En el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias se establece la integración y se trazan directrices para definir en los inicios de las fases de preprogramación y programación las inquietudes, los temas y las oportunidades atinentes a la sostenibilidad, y para asegurar que los resultados de este análisis se reflejen en las estrategias de país.

- Los equipos de proyecto trabajarán para reforzar la sostenibilidad ambiental en las operaciones con los sectores público y privado en segmentos como los de infraestructura, energía, agricultura, turismo y otros.
- La Administración tiene el compromiso de preparar un análisis medioambiental de país relacionado con las prioridades de desarrollo del país de que se trate, toda vez que se prepare en relación con el mismo una estrategia de país.
- El Banco procede actualmente al examen y modificación de las directrices para la preparación de las estrategias de país y, como parte de este proceso, la Administración incluirá en ellas referencias a la sostenibilidad ambiental, a fin de asegurar el tratamiento sistemático de todos los aspectos importantes de la sostenibilidad.
- La Administración asignará los recursos necesarios a fin de asegurar la incorporación de la sostenibilidad a sus préstamos programáticos y sus estrategias de país. Se lleva a cabo al presente un análisis de necesidades, para determinar el conjunto de recursos y aptitudes necesario para una ejecución eficaz de la integración.

## 2.2 FORMACIÓN DE CAPACIDAD EN INSTITUCIONES REGIONALES Y NACIONALES

*“El BID debe respaldar la formación de capacidad en las instituciones regionales y nacionales donde sea necesario por medio del suministro de financiamiento en condiciones concesionarias incluido el respaldo a la valoración de los recursos ambientales y sociales en la adopción de decisiones de amplio alcance. Explícitamente como banco de desarrollo el BID debe interiorizar a los principales responsables de la toma de decisiones en los países clientes incluidos los ministerios de finanzas acerca de la necesidad de integrar los temas de sostenibilidad y de demostrar su eficacia en función de los costos. En los análisis del BID a nivel de país han de evaluarse adecuadamente el compromiso la capacidad y el historial de sus miembros y prestatarios en cuanto a ejecución y observancia a la hora de decidir si otorgar un préstamo debiendo asimismo contemplarse la posibilidad de rechazar un préstamo sobre esas bases”.*

- La Administración también considera que la formación de capacidad en las instituciones nacionales es fundamental para lograr la sostenibilidad. En el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias se prevé una evaluación de la capacidad institucional para la ordenación del medio ambiente y la formación de capacidad para subsanar las deficiencias. Asimismo, en el proyecto de política se instruye al Banco para que tome la iniciativa de respaldar los esfuerzos que emprendan los países para mejorar la gobernanza medioambiental y la formación de capacidad institucional.
- El BID creará mecanismos para la evaluación sistemática de la capacidad de los países en cuanto a sostenibilidad y la detección de oportunidades para la formación de capacidad.

- Dentro del marco del Plan de acción a mediano plazo, el Directorio aprobó recientemente un pilar externo para la efectividad en el desarrollo (PRODEV) que destaca el compromiso del Banco con la formación de capacidad. El BID estudiará con donantes bilaterales posibles mecanismos conducentes al aumento de la disponibilidad de recursos para la formación de capacidad y, además, seguirá ofreciendo préstamos medioambientales para reforzar la capacidad de esas instituciones.
- La Administración reconoce el valor que tiene el análisis medioambiental de los países como medio para facilitar la identificación de las necesidades y prioridades en materia de formación de capacidad. Esas necesidades se tomarán en cuenta en la programación de las operaciones del Banco. Además, la Administración conviene en que los análisis medioambientales constituirán un medio importante de diálogo entre el Banco y los principales estamentos decisorios de los países miembros prestatarios, incluidos los ministros de finanzas.
- En el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias se prevé que el Banco evalúe los riesgos para las salvaguardias, incluyendo los efectos medioambientales, así como los riesgos de gobernanza, como el grado de compromiso, la capacidad y la trayectoria del organismo ejecutor o de cualquier tercera parte pertinente. Cuando, al parecer del Banco, los riesgos medioambientales sean excesivos y no sea posible mitigarlos, no se respaldará la inversión propuesta.

### 2.3 INCORPORACIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD A LAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE INFRA ESTRUCTURA

*“El BID debe participar en planes estratégicos de infraestructura como la IIRSA a fin de asegurar que los factores de sostenibilidad se consideren desde el comienzo de las operaciones y que se traten en forma adecuada los efectos económicos sociales culturales y ambientales acumulativos y secundarios en los inicios del proceso. Esto hará que tanto la participación en las etapas posteriores de los proyectos como los componentes de los mismos sean más nítidos y congruentes con esos principios de sostenibilidad”.*

- La Administración considera que el papel del Banco en iniciativas como la IIRSA y el Plan Puebla-Panamá se traduce en beneficios para los países participantes, en gran medida porque el BID puede brindar conocimientos especializados en materia medioambiental y social y está en condiciones de respaldar y facilitar una planificación apropiada de la infraestructura regional. La Administración está de acuerdo en que la sostenibilidad debe formar parte de la asistencia técnica y el respaldo que ofrece el Banco.
- El BID ya ha acumulado un buen caudal de experiencia al respecto dentro del marco del Plan Puebla-Panamá. Con su asistencia, los ocho países de dicho plan están configurando un conjunto básico de salvaguardias ambientales regionales a fin de

asegurar que el desarrollo de la infraestructura se ciña a principios y pautas de sostenibilidad.

- El Banco, de conformidad con el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias, usará los instrumentos apropiados, como el análisis ambiental estratégico, para programas regionales y grupos de proyectos, dentro del marco de la IIRSA y del Plan Puebla-Panamá. Asimismo, ofrecerá su respaldo a los países con asistencia técnica que incluirá la aplicación del análisis ambiental estratégico, dentro del marco del desarrollo de la infraestructura regional. Recientemente, el Directorio aprobó un fondo para el financiamiento de la cooperación técnica en relación con iniciativas de integración de la infraestructura regional, que también admite el financiamiento de estudios medioambientales, en modalidad de recuperación contingente.

#### **2.4 ELABORACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS ANALÍTICOS PARA “MEDIR” LA CONTRIBUCIÓN DE LOS PRÉSTAMOS PROGRAMÁTICOS O PARA PROYECTOS A LA SOSTENIBILIDAD**

*“El BID debe elaborar nuevos instrumentos analíticos que puedan usarse para “medir” la contribución de los préstamos programáticos o para proyectos (incluida, por ejemplo, la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio) a la sostenibilidad (vale decir, más allá de las salvaguardias)”.*

- La Administración conviene en que es necesario medir la contribución de los préstamos del Banco y esto también se articula en el Plan de acción a mediano plazo para la efectividad en el desarrollo, que incluye la definición de elementos de referencia comparables y validados para medir los correspondientes resultados y efectos. Dentro de este marco, el Banco definirá jalones de referencia e indicadores de sostenibilidad y establecerá un sistema de control y seguimiento de los avances, que tome en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- Esos indicadores se incluirán en la iniciativa sobre presentación de informes antes descrita.

## 2.5 DESARROLLO DE UNA INFRAESTRUCTURA DE INCENTIVOS INTERNOS QUE RECOMPENSEN LOS RESULTADOS SOSTENIBLES

*“La Administración debe encomendar trabajos relacionados con el desarrollo de estructuras de incentivos internos (en consonancia con otros trabajos en materia de incentivos) que recompensen los resultados sostenibles en los préstamos programáticos y para proyectos, para todos los grupos de personal y que puedan ponerse en práctica simultáneamente con la aplicación de la política. Esto incluiría el requisito de una evaluación específica del desempeño en relación con esos aspectos para las evaluaciones y promociones de funcionarios, en la evaluación de aspirantes a cargos del Banco y en las remuneraciones y bonos, si fuere del caso. Los temas relacionados con el desarrollo, como estos, deben adquirir importancia capital en la medición del desempeño que, en el pasado y en muchos casos, tendió a concentrarse en el volumen de las inversiones”.*

- La Administración respalda la convergencia de incentivos que promuevan la excelencia de la calidad y los resultados de las operaciones del Banco, incluidos los resultados sostenibles.
- La Administración encargará un estudio sobre el desarrollo de una estructura apropiada de incentivos para la sostenibilidad y, sobre la base de ese estudio, tomará los recaudos necesarios para lograr una mejor correspondencia entre los incentivos internos y los resultados orientados a la consecución de la sostenibilidad.

## 2.6 REFUERZO DEL FINANCIAMIENTO “AMBIENTAL” EN MATERIA DE DIVERSIDAD BIOLÓGICA, ENERGÍA RENOVABLE Y AGUA

*“El BID debe establecer metas específicas para ciertas clases de financiamiento “ambiental” que, a su entender, estén destinadas a cobrar mayor relieve en el futuro y a estimular el establecimiento de conocimientos especializados específicos y de una comprensión operativa en forma más amplia dentro del Banco. Esto comprendería, aunque no en forma excluyente, los ámbitos de agua, energía renovable, actividades de desarrollo con base en la diversidad biológica y servicios de ecosistemas. El BID debería aprovechar la oportunidad de respaldar a los gobiernos y el sector privado en el cumplimiento de sus responsabilidades y compromisos derivados de la Convención sobre Diversidad Biológica, la Convención Marco sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, que entró en vigor el 16 de febrero de 2005. Asimismo, ha de adoptar un punto de vista acerca de los efectos de la institución financiera en América Latina y el Caribe”.*

- La Administración está de acuerdo en cuanto a la importancia que reviste el incremento del financiamiento medioambiental y, en especial, el dedicado a la diversidad biológica, la energía renovable y el agua.
- La Administración conviene en estudiar con los países las metas apropiadas en esos ámbitos específicos. Como parte de esa labor, el BID examinará las tendencias y la efectividad potencial de las metas y propondrá acciones estratégicas que pueda emprender el Banco con objeto de intensificar la actividad en materia de diversidad

biológica, energía renovable y agua en los países con los cuales se llegue a un acuerdo. El Banco reconoce el papel importante que desempeña el sector privado en la búsqueda de oportunidades en el sector del medio ambiente, y analizará medios para reforzar su propio papel y su propia participación.

- Además, la institución respaldará el desarrollo de instrumentos innovadores de carácter financiero y de mercado para aumentar el valor de los bienes y servicios ambientales y facilitar corrientes sostenibles de recursos financieros destinados a la conservación y administración de esos bienes y servicios.
- Además, la Administración trabaja activamente con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) con objeto de incrementar las actividades del Banco conducentes a la creación de beneficios mundiales y regionales, aprovechando el carácter que tiene del BID como “organismo ejecutor que opera en el marco de oportunidades ampliadas” en el ámbito del FMAM.
- La Administración estudia actualmente el plan de acción del Banco relacionado con el cambio climático (2000), tomando en cuenta que han entrado en vigencia el Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. Este examen tiene por objeto la definición de oportunidades adicionales para que el BID brinde asistencia a los países de la región de América Latina y el Caribe en la reducción de las emisiones de gases de invernadero y el aprovechamiento de las oportunidades comerciales que ofrece el Mecanismo para un desarrollo limpio. La Administración está organizando una conferencia sobre el cambio climático con los países beneficiarios del BID, a fin de definir aspectos prioritarios para la acción del BID relacionada con la mitigación de los gases de efecto de invernadero.

### III. PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL

#### 3.1 CONSULTA Y PARTICIPACIÓN / CREACIÓN DE UN PROCESO DE OMBUDSMAN

*“El BID debe establecer métodos de participación innovadores nuevas metodologías e instrumentos de participación e inclusión de la sociedad civil en el diseño y la ejecución de los proyectos que le coloquen a la vanguardia en materia de análisis de sostenibilidad. Debe crearse un marco que oriente los procesos de consulta y difusión de información sobre los préstamos para proyectos y préstamos programáticos que también establezca cuándo han de incorporarse en el diseño de los proyectos un mecanismo de seguimiento independiente y medios de compensación. Si bien el panel reconoce el progreso logrado con el Mecanismo de Investigación Independiente se recomienda que se considere atentamente la posibilidad de establecimiento de una instancia de ombudsman que pueda responder de manera constructiva a los reclamos y procure solucionar las controversias”.*

*“La sociedad civil debe ser cada vez más participe del seguimiento independiente en lo relativo a la ejecución de los proyectos. El BID debe respaldar resueltamente la publicación y difusión de información relativa a la preparación y seguimiento de los proyectos en un lugar, estilo, forma e idioma que sean significativos para los interesados y que les permitan participar de manera constructiva y dar a conocer sus opiniones. Se recomienda la elaboración de directrices referidas al Principio 10 de la Declaración de Río de Janeiro sobre Medio Ambiente y Desarrollo”.*

- El BID tiene varios mecanismos de política que tratan distintos aspectos de la participación del público, entre ellos la Política de disponibilidad de información (OP-102) y la Estrategia para promover la participación ciudadana en las actividades del Banco (documento GN-2232-5). Asimismo, muchas Representaciones han establecido grupos asesores constituidos por representantes de la sociedad civil. Por otra parte, en el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias se establecen los requisitos para la participación del público en varias etapas del ciclo de los proyectos, dependiendo del riesgo potencial de éstos.
- Como parte de la elaboración de la política de medio ambiente y observancia de salvaguardias, el BID elaborará un documento de orientación para la puesta en práctica de las directivas que contemplan la participación del público en varias etapas del ciclo de los proyectos y para facilitar un criterio coherente de participación del público en dicho ciclo, conforme al Principio 10. El Banco analizará iniciativas de capacitación para su personal y sus prestatarios, relacionadas con métodos de participación y medios novedosos de asistencia para sufragar esa participación en proyectos financiados por la institución. Ésta, asimismo, ayudará a establecer sistemas de seguimiento precisos y fiables que sirvan a las necesidades de la sociedad civil y procurará abrir cauce para que las comunidades afectadas participen en el seguimiento de los proyectos con alto riesgo.

- En el proyecto de política de consulta y verificación de la observancia, que sucederá al actual Mecanismo de Investigación Independiente, se propone un componente de consulta que procura el encauzamiento de problemas, en forma similar a la de un Ombudsman, para el Secretario Ejecutivo de la Oficina del mecanismo de consulta y verificación de la observancia. Todos los aspectos del proyecto de propuesta correspondiente se sometieron en fecha reciente a una amplia consulta pública, y el Directorio Ejecutivo retomará su análisis antes de la aprobación definitiva del nuevo mecanismo.

### 3.2 INTERCAMBIOS DE PERSONAL ENTRE EL BID Y GRUPOS DE ONG

*“Se recomienda un programa de intercambio de personal entre el Banco y grupos de ONG a fin de mejorar el reconocimiento y la comprensión de las limitaciones los dilemas y las presiones que tienen ante sí todos los participantes en los proyectos de desarrollo”.*

- El BID lleva a cabo reuniones regulares con ONG, a nivel técnico y de política, a fin de intercambiar perspectivas y experiencias sobre la forma de reforzar la sostenibilidad en las operaciones del Banco. Éste reconoce el valor que tiene el contacto regular con las ONG para el intercambio de opiniones sobre cuestiones clave. Esas reuniones sirven para mantenerse al tanto de las novedades y preocupaciones que se suscitan, estudiar medios novedosos para tratar los problemas medioambientales y definir oportunidades de colaboración.
- El BID recibe con beneplácito la oportunidad de intensificar sus intercambios sobre cuestiones técnicas con las ONG. La Administración estudiará la posibilidad de establecer intercambios de personal con ONG que ya han manifestado su interés en adscripciones. A esos efectos, el BID se nutrirá de las experiencias de otras instituciones financieras multilaterales que efectúan intercambios similares.

#### IV. CAPACIDAD, SISTEMAS Y RECURSOS

##### 4.1 INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS ÓPTIMAS Y LECCIONES APRENDIDAS

*“Deben crearse sistemas para la difusión de ejemplos de prácticas óptimas en la institución por medio de seminarios, sesiones informativas, etc., con una activa participación de la Alta Administración. Asimismo, debe evaluarse una serie tanto de proyectos difíciles como de proyectos satisfactorios en la que se hayan planteado problemas, y comunicarse al personal las lecciones aprendidas. El panel considera que un análisis comparativo del papel del BID en proyectos como Camisea y Darién y de la forma en que la Institución podría aprender de la experiencia —incluido un análisis comparativo de los métodos usados en otros grandes proyectos de esa escala, como los oleoductos Chad Camerún y Bakú Tbilisi Ceyhan— puede ser un elemento muy útil a tener en cuenta en la definición futura de procedimientos. Han de llevarse a cabo análisis de casos en los que se demuestren y controlen las lecciones que deban aprenderse para su uso en programas de capacitación”.*

- La Administración está de acuerdo en cuanto a la importancia que reviste el aprendizaje a partir de la experiencia. En 2004, el Banco organizó una serie de talleres durante su Semana del Medio Ambiente, con la participación de personal de toda la institución y expertos de otras organizaciones, incluida la sociedad civil, para intercambiar experiencias y lecciones aprendidas. El BID tiene la intención de organizar estos talleres en forma anual.
- Dentro del marco del Plan de acción a mediano plazo para la efectividad en el desarrollo, el Banco está definiendo incentivos para el refuerzo periódico del aprendizaje del personal a partir de las lecciones y, en este sentido, la sostenibilidad constituirá un tema importante.
- Como parte de este compromiso y a modo de respaldo para la puesta en práctica de la política propuesta en materia de medio ambiente y observancia de salvaguardias, la Administración organizará talleres para el personal. Formará parte de este plan la elaboración de estudios de casos y se acordará prioridad al examen de proyectos de infraestructura de gran escala y complejidad. El BID desea aprender no solamente de sus experiencias internas, sino también de las de otras instituciones financieras multilaterales, como el Grupo del Banco Mundial, el BAsD y el BERD.
- En la medida necesaria, la Administración actualizará el manual de ejecución que acompañará a la nueva política de medio ambiente y observancia de salvaguardias, a fin de recoger la evolución de las prácticas en este terreno.

## 4.2 UNA GESTIÓN DE RIESGOS RIGUROSA Y SISTEMÁTICA

*“Deben reforzarse y aplicarse más sistemáticamente los procedimientos de gestión de los riesgos ambientales sociales y culturales. Asimismo es necesario evaluar rigurosamente los riesgos de los proyectos — mediante el sistema de clasificación A, B, C— y el riesgo del cliente —su capacidad compromiso e historial— debiendo considerarse adecuadamente la interacción de esos riesgos en el diseño del proceso de diligencia debida. Por otra parte deben trazarse procedimientos operativos claros para cada clase de producto básico reconociendo los diferentes grados de compromiso e influencia. Los procedimientos deben vedar explícitamente las inversiones en que haya un alto riesgo para la sostenibilidad y el cliente no pueda demostrar el compromiso la capacidad y la trayectoria que se requieren para una ejecución adecuada”.*

- La Administración coincide en que es necesario un sistema más riguroso y coherente de gestión de riesgos que sea eficaz y eficiente.
- La política propuesta en materia de medio ambiente y observancia de salvaguardias establece un marco de gestión de los riesgos que incluye una clasificación en categorías A, B y C en función de los impactos ambientales y ayudará a la identificación y gestión de otros factores de riesgo, como el nivel de compromiso del prestatario, su capacidad e historial y cualquier tema pertinente que guarde relación con terceros.
- El sistema de gestión de riesgos para la salvaguardia de la sostenibilidad se incorporará al programa más amplio de gestión integrada de riesgos, actualmente en preparación.
- Para cada tipo de producto se definirán procedimientos operativos claros; asimismo, se establecerán los instrumentos pertinentes para respaldar a los equipos en este aspecto.

### 4.3 REFUERZO DE LA RESPONSABILIZACIÓN Y LA IDONEIDAD EN MATERIA DE GESTIÓN DEL RIESGO

*“En los procedimientos y en la capacitación debe establecerse claramente que la responsabilización en cuanto al desempeño ambiental social y cultural de los proyectos recae en la correspondiente línea operativa. Debe formalizarse y sustentarse en forma efectiva el papel del Comité de Impacto Ambiental y Social (CESI) en el suministro de asesoramiento claro a los equipos de proyecto sobre la base del análisis de los riesgos del prestatario y del proyecto. Para ello es necesario articular en forma específica la estructura del CESI con especialistas que posean la idoneidad necesaria en gestión del riesgo y a quienes se les conceda el tiempo necesario para examinar la documentación y participar debidamente en el Comité aportando continuidad y memoria institucional. Debería establecerse una secretaría exclusiva. En cuanto a la clasificación de los proyectos la misma ha de llevarse a cabo en los departamentos de operaciones si bien deberá recabarse la correspondiente ratificación del CESI. Todos los proyectos de clase A deberán ser refrendados por el CESI antes de su consideración por el Comité de Préstamos. El personal asignado al CESI ha de estar debidamente calificado para llevar a cabo un análisis riguroso de los proyectos públicos privados y conjuntos de manera expedita en las etapas de concepto y de aprobación también para verificar y asegurar la asignación adecuada de recursos en cada proyecto. Las recomendaciones del CESI deben ser expresamente refrendadas por el Comité de Préstamos”.*

- La Administración conviene en que los procedimientos y mecanismos de evaluación de los riesgos ambientales y sociales deben ser eficientes y rigurosos.
- La Administración reconoce cuán importante es que se otorgue a los equipos de proyecto y a las Representaciones la facultad para llevar a cabo análisis de riesgos en materia de sostenibilidad y encargarse de la gestión de dichos riesgos dentro de la línea operativa del Banco. A los efectos de una aplicación eficaz de la política de medio ambiente y observancia de salvaguardias, se prevé la capacitación del personal de los proyectos y de los miembros del CESI. Se definirá y ejecutará un programa de capacitación para que el BID pueda estar en condiciones de poner en práctica las directrices de la política.
- El Banco también reconoce la importancia de la responsabilización y de la seguridad de que el análisis, el examen y la ejecución del proyecto sean rigurosos. El nuevo marco de gestión de riesgos asegurará que el proceso respectivo del BID, incluido el CESI, cuente con el tiempo y los recursos adecuados para llevar a cabo un examen apropiado de los proyectos. El Banco brindará al personal (incluido el CESI) el respaldo técnico y analítico necesario a fin de promover una aplicación y un cumplimiento sistemáticos de la política propuesta en materia de medio ambiente y observancia de salvaguardias.
- Como parte de su examen de todos los proyectos, el CESI recomendará que los cuadros de costos correspondientes incluyan un nivel de recursos adecuado para asegurar una gestión y mitigación eficaz de los riesgos.

- En el marco lógico de los proyectos se incluirán indicadores del desempeño en materia ambiental y en los contratos de préstamo se identificarán e incluirán, de corresponder, condiciones ambientales.

#### **4.4 REFUERZO DEL SEGUIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS PROYECTOS**

*“Se recomienda que el seguimiento ex post de los resultados de los proyectos por parte del Banco se refuerce sustancialmente y se lleve a cabo en forma independiente de la línea operativa probablemente a través del Departamento Central de Desarrollo Sostenible a nivel cultural y de la evaluación de operaciones tomando como referencia específica los objetivos de desarrollo básicos del proyecto. Debe prestarse asistencia a los países a fin de que lleven a cabo su propio seguimiento ex post de la sostenibilidad de los resultados de los proyectos”.*

- La Administración reconoce la importancia que reviste el refuerzo del seguimiento y la supervisión, así como de la evaluación, a fin de incrementar la sostenibilidad de los resultados de los proyectos.
- Se hará un seguimiento adecuado de todos los proyectos con riesgos moderados y altos, durante su ejecución, como parte del nuevo marco del Banco para la gestión de riesgos para las salvaguardias, lo cual incluirá la elaboración de un sistema de seguimiento de salvaguardias, con base en los mecanismos de control e información del Banco, como los informes de seguimiento del desempeño de proyecto y los informes de terminación de proyecto.
- De conformidad con el Plan de acción a mediano plazo y con el proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias, el Banco reforzará el trabajo en equipo del personal de la Sede y el de las Representaciones durante la supervisión de los proyectos. La capacidad en materia de sostenibilidad formará parte del fortalecimiento de las Representaciones.
- Al presente, la Oficina de Supervisión y Evaluación del Banco lleva a cabo evaluaciones ex post, una de las cuales es la evaluación de resultados y sostenibilidad ex post.
- La Administración reconoce que el refuerzo de la capacidad de los países para llevar a cabo el seguimiento de la sostenibilidad de los resultados de los proyectos es muy importante y el Banco analizará los posibles medios para ampliar la correspondiente capacidad de los países, dentro del marco de las actividades de la institución en cuanto a efectividad en el desarrollo.

#### 4.5 ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS NECESIDADES DE RECURSOS

*“Es necesario un análisis general acerca de los recursos requeridos en los departamentos centrales y en las Representaciones para la completa realización de la integración de política. El panel considera que serán necesarios recursos adicionales en distintos ámbitos, incluidos los siguientes:*

- *incremento del personal básico y la correspondiente capacidad consagrados a los aspectos de desarrollo ambiental, social y cultural, en los niveles central, de país y regional;*
- *respaldo profesional específico para la elaboración de procedimientos operativos y procesos de gestión de riesgos;*
- *recursos específicos aplicables al seguimiento y la supervisión de los proyectos durante su ejecución;*
- *mayor capacitación a fin de dotar de nuevas aptitudes al personal dedicado a los aspectos ambientales, sociales y culturales, para que pueda hacer frente a nuevos compromisos estratégicos;*
- *elaboración de un programa de capacitación en sostenibilidad que congregue a todos los grupos profesionales que trabajen en torno a inversiones dentro de la institución, para lograr un entendimiento entre equipos que sea coherente y útil para todos. Este programa deberá extenderse luego, de manera gradual, a todo el personal. El BID debe estudiar la posibilidad de brindar esa capacitación en colaboración con instituciones financieras privadas, algunas de las cuales ya han manifestado su interés en una colaboración de esa índole;*
- *establecimiento de una red de conocimientos auxiliares en la institución, a la que pueda recurrirse en busca de aportes relacionados con temas de la competencia de especialistas; y*
- *recursos de consultoría flexibles, que puedan desplegarse como respaldo para la capacidad interna o a fin de brindar el aporte de especialistas.*

- La Administración reconoce que la aplicación de esas recomendaciones exigirá un incremento del personal y de la capacidad pertinente. Actualmente se lleva a cabo un análisis de la capacidad interna y, de acuerdo con sus resultados, la Administración determinará en qué forma se satisfacen las necesidades de capacidad y recursos para poder ayudar eficazmente a los equipos de proyecto a cumplir los objetivos y las directrices del proyecto de política de medio ambiente y observancia de salvaguardias y a concretar las oportunidades potenciales que presenta un enfoque articulado en torno a la sostenibilidad.
- A fin de poner en práctica el nuevo marco de gestión de riesgos para las salvaguardias, la Administración aumentará el respaldo al seguimiento y la supervisión de los proyectos durante la ejecución y asegurará un mayor grado de colaboración entre la Sede y las Representaciones. Esto se hará en coordinación con el refuerzo de la capacidad de las Representaciones, dentro del marco del Plan de acción a mediano plazo, que incluye lo necesario para permitir a los especialistas concentrarse en los resultados, transferir las tareas de administración al personal asistente y dar participación a las Representaciones en la programación de país y el diseño de proyectos.
- El Banco establecerá un plan de capacitación sobre salvaguardias de la sostenibilidad. La Administración ha analizado las posibilidades de colaboración que, en materia de

capacitación, existen con los bancos multilaterales de desarrollo y las instituciones financieras multilaterales, y procurará concretarlas.

- La Administración establecerá una red de personal a fin de facilitar un mayor intercambio de aptitudes y experiencias entre los especialistas en sostenibilidad medioambiental y social del Banco. La Administración asignará los recursos necesarios para facilitar el funcionamiento de esa red, incluidas la celebración de reuniones de especialistas de las Representaciones y de la Sede y las actualizaciones de sitios virtuales.